



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.1
5 de mayo de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimosexta reunión
Montreal, 30 de abril a 5 de mayo de 2012
Tema 15 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA 16ª REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Relator: Sr. Monyrak Meng (Camboya)

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La 16ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) se celebró en la sede de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), del 30 de abril al 5 de mayo de 2012.

TEMA 2. ELECCIÓN DE LA MESA, ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

2. La reunión fue inaugurada a las 10.10 del 30 de abril de 2012 por la Sra. Senka Barudanović (Bosnia y Herzegovina), Presidenta del Órgano Subsidiario. La Sra. Barudanović dio la bienvenida a los participantes, y felicitó al Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias por su designación como Secretario Ejecutivo del Convenio. También expresó su gratitud al ex Secretario Ejecutivo, Sr. Ahmed Djoghlaif, por su compromiso para trabajar en pos de la adopción del Plan Estratégico y el Protocolo de Nagoya. La Presidenta señaló que tenía intención de aumentar al máximo las contribuciones del Órgano Subsidiario fortaleciendo aún más su base científica a fin de movilizar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y hacer hincapié en el rol de la diversidad biológica para resolver muchos de los desafíos que planteaba el desarrollo sostenible. Por lo tanto, era importante considerar de qué manera el Órgano Subsidiario podría interactuar con la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES). También recordó al Órgano Subsidiario que, en la presente reunión, llevaría a cabo un examen a fondo del programa de diversidad biológica de las islas, que era el último programa de trabajo temático del Convenio, y el último para el que se había previsto un examen a fondo en el programa de trabajo plurianual.

3. El Órgano Subsidiario también consideraría un paquete de cuestiones sobre diversidad biológica marina y costera. La secretaría había organizado una serie de talleres regionales para describir las zonas que cumplieran con los criterios para las zonas marinas de importancia ecológica o biológica. Basándose en la información científica proporcionada por dichos talleres, el Órgano Subsidiario debía preparar informes sobre la descripción de las zonas marinas de importancia ecológica o biológica para que fuesen

considerados por la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión. Además, el Órgano Subsidiario también abordaría las interconexiones entre la biodiversidad y el cambio climático, que se estaba convirtiendo rápidamente en la mayor amenaza para la biodiversidad. Al mismo tiempo, la adaptación al cambio climático y la mitigación del cambio climático también ofrecían oportunidades para cumplir los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y en la presente reunión se deliberaría acerca de la integración de las consideraciones relativas a la diversidad biológica en las actividades relacionadas con el cambio climático, así como acerca de maneras de subsanar las deficiencias de información y conocimientos.

4. Para concluir, agradeció a aquellos gobiernos cuyas contribuciones habían permitido la participación de expertos en las diversas reuniones celebradas en el período entre sesiones, y en particular a Alemania, España, Noruega y la Unión Europea por patrocinar a participantes de los países en desarrollo en la presente reunión. También agradeció a los miembros de la Mesa y al Secretario Ejecutivo, así como a aquellos gobiernos y organizaciones que habían patrocinado a sus representantes y a aquellos expertos que habían contribuido voluntariamente su tiempo para participar en la labor realizada en el marco del Convenio y hacerla avanzar.

5. El Sr. Dias, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dio la bienvenida a los participantes, afirmando que las deliberaciones de la reunión deberían centrarse en proporcionar orientación sobre las cuestiones científicas y técnicas que debían abordarse a fin de cumplir las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y contribuir eficazmente a la ejecución nacional del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Era necesario promover una cooperación técnica y científica más eficaz entre las Partes, conforme al compromiso contraído por las Partes en el artículo 18 y en el programa de trabajo sobre transferencia de tecnología. En ese contexto, el Sr. Dias acogió con entusiasmo la iniciativa de la Presidenta de organizar un debate de mesa redonda sobre formas prácticas de facilitar la cooperación técnica y científica en apoyo de la aplicación del Convenio. También era necesario mejorar urgentemente las pruebas científicas acerca de las consecuencias de la pérdida de diversidad biológica para el funcionamiento de los ecosistemas, su capacidad para ofrecer bienes y servicios, y para los medios de vida y el bienestar humanos. Se debía establecer un sistema de supervisión continua de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y este requeriría un mayor compromiso y participación de todas las Partes y asociados. Requeriría hacer observaciones pertinentes a la diversidad biológica en forma sistemática y con la frecuencia y resolución necesarias, gestionando la información de manera que pudiera utilizarse para evaluaciones y para derivar indicadores, mejorando los modelos existentes, y para lograr mejores proyecciones. El Sr. Dias acogió con satisfacción el reciente establecimiento de la IPBES, que brindaría asistencia a la labor realizada en el marco del Convenio llevando a cabo evaluaciones, generando conocimientos, contribuyendo a la creación de capacidad y desarrollando instrumentos y metodologías de apoyo a políticas. Se debía estudiar cuidadosamente de qué manera el Órgano Subsidiario y la IPBES podían colaborar de forma práctica y pragmática a fin de que la biodiversidad resultara ganadora. Finalmente, señaló que se requería una mejor integración de los programas de trabajo e iniciativas intersectoriales del Convenio, analizando al mismo tiempo sinergias dentro del proceso del Convenio y con otros convenios y convenciones, en particular oportunidades para integrar la biodiversidad en otros sectores.

A. *Asistentes*

6. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes y otros Gobiernos: [*por completar*]

7. También asistieron a la reunión observadores de los siguientes órganos, organismos especializados, secretarías de convenios y otros órganos de las Naciones Unidas: [*por completar*]

8. Las siguientes organizaciones estuvieron también representadas por observadores: [*por completar*]

B. Elección de la Mesa

9. De acuerdo con las elecciones celebradas en las reuniones 14ª y 15ª del Órgano Subsidiario, la Mesa de la 16ª reunión del OSACTT estaba compuesta por los siguientes miembros:

<i>Presidenta:</i>	Sra. Senka Barudanović (Bosnia y Herzegovina)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Alexander Shestakov (Federación de Rusia)
	Sra. Gabriele Obermayr (Austria)
	Sr. Ole Hendrickson (Canadá)
	Sr. Ignatius Makumba (Zambia)
	Sr. Maadjou Bah (Guinea)
	Sra. Larissa Maria Lima Costa (Brasil)
	Sr. Floyd Homer (Trinidad y Tabago)
	Sra. Nenenteiti Teariki-Ruatu (Kiribati),
	Sr. Monyrak Meng (Camboya)

10. Se convino en que el Sr. Monyrak Meng (Camboya) actuaría como Relator de la reunión.

11. En las sesiones primera y segunda de la reunión, los siguientes fueron designados como nuevos miembros de la Mesa por un plazo que comenzaría al finalizar su 16ª reunión y finalizaría al terminar su 18ª reunión, en reemplazo de los miembros de Austria, Brasil, Bosnia y Herzegovina y Camboya:

- Sr. Jean-Patrick LeDuc (Francia)
- Sra. Brigitte Baptiste (Colombia)
- Sra. Ivna Vukšić (Croacia)
- Sr. Yousef Al-Hafedh (Arabia Saudita)

[*Por completar*]

C. Adopción del programa

12. En su primera sesión plenaria, el 30 de abril de 2012, el Órgano Subsidiario adoptó el siguiente programa sobre la base del programa provisional elaborado por el Secretario Ejecutivo en consulta con la Mesa (UNEP/CBD/SBSTTA/16/1/Rev.1), con las enmiendas efectuadas oralmente.

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1 Elección de la Mesa;
 - 2.2 Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Formas y medios para mejorar la eficacia del OSACTT en vista del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y temas, modalidades y opciones de colaboración con la IPBES.
4. Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica: preparación de la cuarta edición.
5. Diversidad biológica de las islas: examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo.
6. Diversidad biológica marina y costera:
 - 6.1 Zonas marinas de importancia ecológica o biológica;
 - 6.2 Tratamiento de los efectos adversos de las actividades humanas en la diversidad biológica marina y costera;
 - 6.3 Planificación espacial marina, zonas protegidas marinas y directrices voluntarias para considerar la diversidad biológica en las evaluaciones ambientales en las zonas marinas y costeras.
7. Diversidad biológica y cambio climático:
 - 7.1 Asesoramiento sobre la aplicación de las salvaguardias de REDD+¹ pertinentes a la diversidad biológica, y sobre posibles indicadores y mecanismos para supervisar o evaluar los efectos de las medidas de REDD+ en la diversidad biológica;
 - 7.2 Integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en las actividades relacionadas con el cambio climático, incluido el abordaje de deficiencias en los conocimientos y la información;
 - 7.3 Geoingeniería: efectos en la diversidad biológica y deficiencias de los mecanismos normativos.
8. Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales: progresos en la aplicación de la decisión X/17.
9. Iniciativa Mundial sobre Taxonomía: proyecto revisado de estrategia completa de creación de capacidad.
10. Cuestiones nuevas e incipientes.
11. Biocombustibles y diversidad biológica: progresos en la aplicación de la decisión X/37.
12. Incentivos: progresos en la aplicación de la decisión X/44.
13. Informes sobre colaboración en las esferas de agricultura, bosques y salud.
14. Otros asuntos.
15. Adopción del informe.
16. Clausura de la reunión.

¹ Conforme a las decisiones y documentos pertinentes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el término REDD+ se refiere a “reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”.

13. La delegación de Etiopía consultó acerca de la ausencia en el programa de la restauración de los ecosistemas y otras cuestiones aún pendientes desde la 15ª reunión del Órgano Subsidiario. La Secretaría respondió que esas cuestiones se abordarían en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes.

D. Organización de los trabajos

14. Al considerar la organización de los trabajos, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí la asignación de tareas propuesta que figuraba en el anexo del documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/1/Add.1/Rev.1.

15. El Órgano Subsidiario decidió establecer dos grupos de trabajo en sesión de composición abierta para su 16ª reunión tal como se establece en el anexo I del documento titulado “Organización de los trabajos” (UNEP/CBD/SBSTTA/16/Add.1/Rev.1).

E. Labor de los grupos de trabajo en sesión

16. En su segunda sesión plenaria, el 3 de mayo de 2012, el Órgano Subsidiario escuchó informes sobre el progreso alcanzado por parte de los copresidentes de los grupos de trabajo.

TEMA 3. FORMAS Y MEDIOS PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL OSACTT EN VISTA DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020 Y TEMAS, MODALIDADES Y OPCIONES DE COLABORACIÓN CON LA PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO-NORMATIVA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS (IPBES)

17. El tema 3 del programa fue estudiado por el Órgano Subsidiario en su primera sesión plenaria, el 30 de abril de 2012. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre formas y medios para mejorar la eficacia del OSACTT en vista del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y temas, modalidades y opciones de colaboración (UNEP/CBD/SBSTTA/16/2), conforme a las enmiendas orales introducidas por el representante de la secretaría. También tuvo ante sí, a título de documento informativo, los resultados de la segunda sesión de la reunión plenaria encargada de determinar las modalidades y arreglos institucionales para una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/40).

18. El Sr. Neville Ash, Jefe de la División de Biodiversidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), describió los resultados destacados de la segunda sesión de la reunión plenaria encargada de determinar las modalidades y arreglos institucionales para una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), que se había llevado a cabo en Ciudad de Panamá, Panamá, del 16 al 21 de abril de 2012.

19. En su presentación, el Sr. Ash señaló que la IPBES estaría compuesta por tres estructuras: un plenario facultado para adoptar decisiones, que estaría abierto a la participación de los Estados miembros de las Naciones Unidas, una Mesa, compuesta por un presidente y cuatro vicepresidentes, uno de cada una de las regiones de las Naciones Unidas, así como otros cinco funcionarios, y un Grupo multidisciplinario de expertos encargado de desempeñar las funciones científicas y técnicas de la IPBES. Indicó que el Grupo multidisciplinario de expertos estaría compuesto inicialmente por cinco miembros, uno de cada una de las regiones de las Naciones Unidas, pero que se proponía avanzar en el futuro hacia una estructura regional biogeográfica, y que se invitaría a asistir a sus reuniones en calidad de observadores a los presidentes de los órganos subsidiarios científicos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

20. También se había convenido en que la sede de la secretaría estaría situada en Bonn, Alemania, y que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente actuaría como secretaría provisional. El Sr. Ash explicó que, si bien se habían elaborado las funciones, los principios operativos y arreglos institucionales, aún debían finalizarse los detalles y que, en vista de la labor que debía llevarse a cabo, era probable que la primera reunión plenaria de la IPBES se celebrase a principios de 2013. Esto permitiría a los interesados considerar las aportaciones de las reuniones de los órganos subsidiarios, y las conferencias de las partes, de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

21. Formularon declaraciones representantes de la Argentina, Australia, Bélgica, el Brasil, el Canadá, China, Dinamarca, el Ecuador, Egipto, España, Etiopía, Francia, Ghana, Guatemala, Guinea, la India, el Japón, Jordania, Malasia, México, el Níger, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Sudáfrica, el Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, la Unión Europea y el Yemen.

22. Formularon también declaraciones los representantes del Grupo ETC, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Consejo Nacional Metis.

23. Tras las deliberaciones, la Presidenta pidió al Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México) y a la Sra. Tone Solhaug (Noruega) que coordinaran un grupo oficioso para considerar las enmiendas sugeridas al proyecto de recomendación. En la segunda sesión plenaria, el 3 de mayo de 2012, el Sr. Benítez Díaz informó al Órgano Subsidiario acerca de los progresos logrados por el grupo oficioso. Tras la presentación del informe de progresos, el Órgano Subsidiario reanudó sus deliberaciones acerca del tema 3 del programa en vista de un proyecto de recomendación presentado por el Sr. Benítez Díaz.

24. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Canadá, China, Dinamarca, Etiopía, la Federación de Rusia, Francia, Guatemala, Irlanda del Norte, México, el Perú, Reino Unido de Gran Bretaña, la República Dominicana, la Unión Europea y el Uruguay.

25. También formuló una declaración el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en nombre de la IPBES.

26. En respuesta a una pregunta, el asesor legal de la secretaría dijo que conforme al párrafo 4 i) del artículo 23 del Convenio, la Conferencia de las Partes podría tomar todas las demás medidas necesarias para la consecución de los objetivos del Convenio y, por lo tanto, podría determinar de qué manera el Convenio interactúa con otros órganos, tales como la IPBES. Además, conforme al párrafo 3 del artículo 25, la Conferencia de las Partes estaría facultada para ampliar las funciones y el mandato del Órgano Subsidiario. En consecuencia, la Conferencia de las Partes podría establecer las modalidades para la interacción entre el Órgano Subsidiario y la IPBES.

27. Después de un intercambio de opiniones, el proyecto de recomendación, en su forma oralmente enmendada, fue aprobado oficialmente por el Órgano Subsidiario como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.6.

Medidas del Órgano Subsidiario

28. [Por completar].

TEMA 4. PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: PREPARACIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN

29. [Por completar con el informe del Grupo de trabajo I].

Medidas del Órgano Subsidiario

30. En su segunda sesión plenaria, el Órgano Subsidiario adoptó el proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.3 del Grupo de trabajo I, en su forma enmendada oralmente, como recomendación XVI/xxx. El texto de la recomendación adoptada figura en el anexo del presente informe.

TEMA 5. DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ISLAS: EXAMEN A FONDO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

31. *[Por completar con el informe del Grupo de trabajo II].*

Medidas del Órgano Subsidiario

32. En su segunda sesión plenaria, el Órgano Subsidiario adoptó el proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.2 del Grupo de trabajo II como recomendación XVI/xxx.

33. Formuló una declaración un representante de las Islas Cook, haciendo uso de la palabra también en nombre de Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, los Estados Federados de Micronesia, Granada, las Islas Marshall, Jamaica, Kiribati, Papua Nueva Guinea, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Seychelles y Trinidad y Tabago. Los países en cuestión, reconociendo los progresos y procesos requeridos para llegar a un consenso, hicieron suya plenamente la recomendación adoptada y señalaron las oportunidades para que los Estados insulares y los Estados con islas renueven su compromiso con el programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas por medio de la preparación en curso de planes de acción para las áreas protegidas y estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad (EPANB) conforme al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Instaron a las partes a integrar las EPANB y planes de acción actualizados para las áreas protegidas en la planificación nacional y los programas de trabajo para asegurar una amplia base de aplicación de las obligaciones nacionales conforme al Convenio, incluido el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Finalmente, esperaban con entusiasmo la iniciativa propuesta de los Estados insulares al margen de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes para reconocer el liderazgo de los Estados insulares y los Estados con islas en las medidas tempranas en relación con el programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas y su contribución a las Metas de Aichi.

TEMA 14. OTROS ASUNTOS

[Por completar]

TEMA 15. ADOPCIÓN DEL INFORME

[Por completar]

TEMA 16. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

[Por completar]
